



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 30 ABR 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-
Resolución N° SO-210/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de movilidad, con motivos de realizar trámites en Rectorado y Secretaría de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta, el día 13 de marzo de 2025.

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de movilidad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

**EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de movilidad, para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, con motivo de realizar trámites en Rectorado y Secretaría de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta, el día 13 de marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.
Partida Parcial 2 - Viáticos.

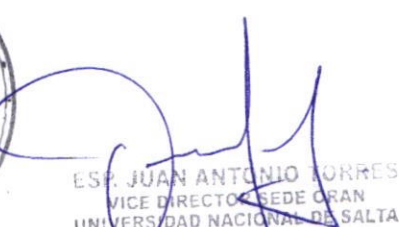
Inciso 3 - Servicios no personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.
Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Esp. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA